

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 896 /15-16



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y/o el organismo que corresponda, se informe a esta Honorable Cámara sobre los puntos que a continuación se detallan:

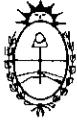
1.- Informe detalladamente sobre la residencia de Marco Antonio Estrada González, alias "Marcos", peruano y jefe narco de la Villa 1-11-14, en el barrio privado "La Celia" de la localidad de Ezeiza, donde vive el ministro de Seguridad bonaerense, Alejandro Granados.

2.- Informe si el Poder Ejecutivo, sus ministerios y fuerza de seguridad contaban con información sobre la radicación en la provincia de este y otros jefes de carteles de la droga.

3.- Sírvase informar desde cuando "Marcos" se encuentra radicado en el domicilio mencionado en el punto 1 del presente.

4.- Informe si fueron detectados movimientos y actividades ilícitas previos a su detención y si se delinearón acciones tendientes a frustrar sus actividades en nuestro país.

5.- Sírvase informar sobre la maniobra perpetrada por la ex Secretaria de Seguridad Nacional y actual fiscal Cristina Caamaño, quien manifestó a un importante medio de comunicación nacional que "Marcos", el capo más poderoso del país, vivía en Nordelta, en un claro intento no solo de ocultar el hecho mencionado en el punto precedente sino también, de vincular a un referente de la oposición con el narcotráfico.



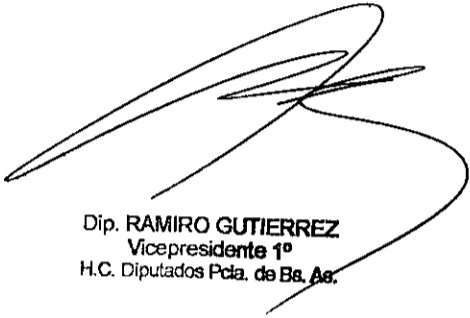
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



6.- Informe pormenorizadamente que acciones se están desarrollando para contrarrestar las actividades vinculadas al narcotráfico en la provincia de Buenos Aires.

7.- Informe sobre todo otro punto que considere pertinente.

ARTICULO 2.- De forma.



Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Vicepresidente 1º
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El peruano Marco Antonio Estrada González, alias "Marcos", líder del negocio de la droga en la villa 1-11-14 del Bajo Flores, fue condenado en tres causas por narcotráfico. Tiene un dúplex en un country de Ezeiza en el que habita el Ministro de Seguridad bonaerense Alejandro Granados.

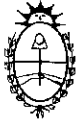
En este contexto y luego de una obscena maniobra ejecutada por la fiscal oficialista Cristina Caamaño, mediante la cual se intento ocultar el hecho de que los jefes narcos pueden vivir tranquilamente a metros de los funcionarios designados para combatirlos, quedó al descubierto el derrumbe de los controles por parte del Estado, la impericia y la falta de trabajo coordinado entre el gobierno federal y las provincias.

Estrada González compró su primera propiedad en el barrio privado "La Celia" en 2005 y desde allí escapó a Paraguay en julio de 2007, cuando se ordenó su captura nacional e internacional como líder de una banda narco. En el country vive también la esposa del jefe narco, Silvana Salazar. La mujer fue detenida en la misma causa por drogas que "Marcos", pero luego se le otorgó la prisión domiciliaria para que pudiera cuidar a sus tres hijos.

"Marcos" fue detenido en noviembre de 2007 en Asunción. La cercanía de "La Celia" con el penal de Ezeiza, donde fue recluido, facilitaba las constantes visitas de sus laderos a su mujer: iban y venían llevando mensajes de la cárcel al country.

Son cada vez mas visibles las infiltraciones del narcotráfico dentro de las fuerzas del orden y pronto lo serán en amplios sectores de la administración y la justicia, poniendo de manifiesto su accionar cada vez más expansivo y violento; nuestra provincia es claro ejemplo de ello con la grave situación que atraviesan el Gran Buenos Aires y ciudades costeras como Mar del Plata y Bahía Blanca, entre otras.

Entre 2013 y 2014, tanto como "Marcos" como su esposa lograron salir de la cárcel gracias a la firma de dos juicios abreviados mediante los cuales consiguieron condenas menores (ella, a 8 años de prisión y él, a 10) y se les otorgó la libertad condicional. En esa situación legal se encuentran actualmente.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ya en libertad, se afincaron definitivamente en el country de Ezeiza donde, según fuentes judiciales y policiales, viven en un dúplex pero también habrían comprado otros terrenos.

Según el International Narcotics Control Strategy Report del Departamento de Estado de los EEUU, de marzo de 2014, Argentina fue uno de los principales países lavadores de dinero en una larga lista que integran: Afganistán, Bahamas, Belice, Bolivia, Islas Caimán, República Dominicana, Guatemala, Irán, Liechtenstein, México, Nigeria, Panamá, Paraguay, Somalia, St. Marteen, Venezuela y Zimbabwe, entre otros, revelando claramente que nuestro país posee escasos controles financieros, bancarios, tributarios, aduaneros, fronterizos y de radicación de empresas y capitales foráneos.

Conforme información publicada, han operado y operarían en nuestro país, los carteles de: Medellín, Cali, Juárez, Sinaloa, también desprendimientos o franquicias del Comando Vermelho (vía Paraguay). Las organizaciones predominantemente locales (con territorialidad, identidad y logística) más visibles son: Los Monos en Santa Fe, los Senderistas en la villa 1-11-14 y el bajo flores, entre otras.

La situación tenderá a incrementarse por la debilidad de las instituciones, la ausencia de una agencia federal antinarcóticos que coordine con cada una de las provincias una acción preventiva y represiva a gran escala, falta de elementos disponibles y capacitados para secar las fronteras, de un mapeo de empresas y capitales lícitos de objeto simulado, la poca transparencia e incorruptibilidad de los poderes del Estado y de una política sanitaria eficiente, déficit que ha convertido a la Argentina en un país amigable para la narcocriminalidad y los delitos asociados.

La Justicia de nuestro país fue la que le otorgó la libertad condicional a "Marcos" y la que frenó un pedido de la Dirección de Migraciones para expulsar del país a uno de los capos narcos más peligrosos.

En estas circunstancias, el mensaje del Estado simboliza que todo da lo mismo, es un mensaje nocivo y un desprecio por la vida de las personas. El narcotráfico se adueña de nuestros jóvenes que consumen y sirven de soldados para defender ese negocio sucio.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Nuestras fronteras están liberadas y es precisamente ahí donde el Estado tiene que estar presente con una política de control y combate directo al narcotráfico con la inclusión de todos los poderes y fuerzas de seguridad.

El mensaje del Estado debe ser contundente: tenemos que desterrar la idea de que en Argentina no se castiga el delito. Para ello es necesario aplicar penas de prisión perpetua a los narcotraficantes, transformar nuestro país en un territorio hostil para la droga, deportar a los narcocriminales, impedir que continúe vulnerándose nuestro espacio aéreo y recuperar los bienes provenientes de esta actividad ilícita.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.



Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Vicepresidente 1º
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.